



URSEC
Unidad Reguladora
de Servicios de
Comunicaciones

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES
Exp. 2005/1/2657

Montevideo, 13 de diciembre de 2005.-

RESOLUCIÓN 366 ACTA 039

VISTO: La necesidad de adquisición de equipamiento informático.-

RESULTANDO: Que se ha elaborado el Pliego de Condiciones Particulares que regirá la licitación encontrándose el mismo adecuado con las disposiciones en la materia.-

ATENTO: a lo dispuesto por el Decreto N° 194/997 de 10 de junio de 1997 (T.O.C.A.F.) y por la Ley N° 17296 del 21 de febrero de 2001, y a lo informado por la Asesoría Letrada de esta Unidad Reguladora.-

**LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS
DE COMUNICACIONES
RESUELVE:**

- 1.-Aprobar el Pliego Particular de Condiciones, que luce agregado ,el que regirá el proceso licitatorio de equipamiento informático para la URSEC.-
- 2.-Autorizar el llamado a Licitación Abreviada, cuyo objeto es la adquisición de equipamiento informático.-
- 3.-Designar al Ing. Erlin Pons para integrar la Comisión Asesora de Adjudicaciones.-
- 4.-Cometer a Compras la facción y entrega de invitaciones y publicaciones necesarias , así como la colaboración en la etapa administrativa de la Comisión Asesora de Adjudicaciones.-
- 5.-Pase a Secretaría General, notifíquese a los integrantes de la Comisión Adjudicadora.-


URSEC
LEON LEV
PRESIDENTE


URSEC
Dra. Teresita Azambuya
C/F de Secretaria General